



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Avda. Illia 1153-2º Piso-TE.: 0342-4506810
spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

DISPOSICION N° 0884

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/11/2010

VISTO :

El Expediente N° 00401-0202991-6 del registro del Ministerio de Educación. Mediante el cual se gestionan los nuevos procedimientos para el diligenciamiento de trámites solicitados por quienes fueron alumnos o se desempeñaron como personal escolar en establecimientos educativos de gestión privada que a la fecha se encuentran cerrados; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad existen establecimientos educativos de gestión privada “cerrados” por distintas causales, tanto por decisión de las entidades propietarias como por sanción de esta Jurisdicción, por incumplimientos legales de diversa índole;

Que en consecuencia, numerosos ciudadanos requieren ante este Organismo, la extensión de constancias de desempeño, títulos, duplicados y pases, para lo cual resulta necesario establecer el procedimiento correspondiente;

Que respecto al alumnado, al momento del cierre, la Supervisión correspondiente labró las actas respectivas procediendo al retiro de la documentación relacionada con su trayectoria escolar, entre ellos, Libro de Promociones, Libros de Acta de Exámenes y Libro Matriz, según el nivel educativo, quedando en custodia en el Servicio Provincial de Enseñanza Privada;

Que en cuanto a la acreditación del desempeño de personal escolar, es factible extraer información, a través del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), a partir del año 2003 y de años anteriores, de los actos administrativos aprobados por este Organismo;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Planificación y Coordinación de Proyectos;

Por ello;

EL DIRECTOR PROVINCIAL EL SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA D I S P O N E:

1º) – Aprobar el “Procedimiento para la extensión de Títulos y certificados de Estudios de Escuelas Cerradas de Gestión Privada”, de acuerdo al siguiente detalle:

a) El interesado deberá completar el Formulario para solicitud de “Extensión de Títulos y Certificados de Estudio Escuelas Cerradas de Gestión Privada”, disponible en el Portal de la Provincia, el que forma parte de la presente, y remitirlo a la dirección electrónica: títulos_escerradas@santafe.gov.ar

“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Avda. Illia 1153-2º Piso-TE.: 0342-4506810
spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

b- La División Títulos y Certificados de Estudio, confeccionará el documento solicitado y lo enviará al interesado por correo postal.

2º) Aprobar el “Procedimiento para solicitud de extensión de Certificaciones de Servicios de Escuelas Cerradas de Gestión Privada”, de acuerdo al siguiente detalle:

a- El interesado deberá completar el Formulario para solicitud de “Extensión de Certificaciones de Servicios Escuelas Cerradas de Gestión Privada”, disponible en el Portal de la Provincia, el que forma parte de la presente, y remitirlo a la dirección electrónica: constancias_escerradas@santafe.gov.ar

b- El Departamento Despacho enviará por correo postal la constancia solicitada, de acuerdo a los antecedentes registrados en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) a partir del año 2003 y, de años anteriores, a través de los actos administrativos aprobados por la Dirección Provincial;

3º) – Comunicar y archivar.

Fdo.: PROF. GERMÁN FALO – CLAUDIA ANDREA ROMANO de SALE
Es copia fiel.

“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”